



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

A
N
U
N
C
I
O
I
N
F
O
R
M
A
T
I
V
O

APROVECHAMIENTO DE LEÑA DE ENCINAS SECAS

Por el Ayuntamiento se ha solicitado autorización de los servicios de Medio Ambiente de Castilla La Mancha **para el aprovechamiento de leña de las encinas secas existentes en la Dehesa de Garciotum** (Monte Público Nº 5 Cerro Abubillo)

Por tal motivo las personas interesadas en acceder al aprovechamiento de esta leña deberán inscribirse en el Ayuntamiento.

NORMAS QUE REGIRÁN EL APROVECHAMIENTO.

Requisitos:

ESTAR EMPADRONADO DOS AÑOS Y DISPONER DE VIVIENDA,
EN LA LOCALIDAD.

ABSTENGANSE DE SOLICITARLO QUIEN NO CUMPLA LOS REQUISITOS.

EL REPARTO SE REALIZARÁ SEGÚN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

Por el Ayuntamiento se dispondrán los lotes

Los lotes se sortearán entre los inscritos, **el domingo 3 de febrero de 2019 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos.**

Los beneficiarios no tendrán que abonar ningún precio por cada lote, pero se obligan a:

- **Quemar las taramas que resulten de cada lote, de no realizarse, el Ayuntamiento le pasará un cargo por esos trabajos de 50 euros.**
- **El beneficiario del lote que contenga la encina del prado de la dehesa tiene que proceder a arrancarla y retirar el cepellón del prado y del monte**

El plazo para inscribirse finaliza el día **31 de enero de 2019 a las 11:30 horas**

En Garciotum a 18 de enero de 2019.

El Alcalde



David Palomares García